



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

EDICTO

Doña **ANA CONDE HUELVA**, Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo **HAGO SABER:**

Que con fecha 01/12/2023, la Junta de Gobierno Local ha adoptado acuerdo por el se aprueba inicialmente el siguiente documento:

2ª MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL SECTOR SEN-2 "L U G A R N U E V O" Y PLAN ESPECIAL "POLÍGONO DE LA ISLA" (Ref: 000001/2022-PPO)

Conforme a lo dispuesto en el art. 104.1 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se somete el referido instrumento de ordenación urbanística a información pública durante el plazo de 20 días a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El documento podrá ser consultado en el Servicio de Ordenación del Territorio del Ayuntamiento de Dos Hermanas, en horarios y días hábiles, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de esta Corporación (<https://sede.doshermanas.es>).

Dos Hermanas, a 18 de diciembre de 2023